

ASESORAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/resolución de fecha 11 de Mayo de 2016. Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 6 de Septiembre de 2013, se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos: Director Titular: Presidente: María Rita Mangini; fecha de nacimiento 14/07/1943; D.N.I. N° 4.447.154; casada; domicilio Castelli 473 Venado Tuerto; empresaria.

Director Suplente: Oscar Bartolo Regis; fecha de nacimiento 27/03/1940; D.N.I. N° 6.129.364; casado; domicilio Castelli 473 Venado Tuerto; contador público.

§ 45 292223 May. 26

DISMET S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 13 de mayo de 2.016, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Dismet S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Pablo Nicolás Pandrich, D.N.I. 25.852.396, CUIT: 20-25852396-3, nacido el 19 de agosto de 1977, en Venado Tuerto, Nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, Estado Civil Casado, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi N° 156 de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, Argentina.

Director titular: Matías Ivan Pandrich, D.N.I. 29.977.313, CUIT: 20-29977313-3, nacido el 22 de abril de 1983 en Venado Tuerto, Nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, Estado Civil Casado, domiciliado en calle Azcuénaga N° 41 de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, Argentina.

Director titular: Vanesa Paola Pandrich, D.N.I. 32.103.482, CUIT: 27-32103482-4, nacida el 24 de abril de 1986 en Venado Tuerto, Nacionalidad Argentina, de profesión Psicóloga, Estado Civil Soltera, domiciliada en calle Juan Bautista Alberdi N° 745 de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, Argentina Director suplente: Ivana Beatriz Pandrich, D.N.I. 28.082.079, CUIT: 27-28082079-8, nacida el 27 de marzo de 1980 en Venado Tuerto, Nacionalidad Argentina, de profesión Contadora, Estado Civil Casada, domiciliada en calle Roca N° 1845 de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, Argentina.

Venado Tuerto, 19 de mayo de 2016.

§ 76,25 292220 May. 26

OXICAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, a los días 22 del mes de Febrero de 2015, entre la Srta. Vanesa Alejandra Castelo, nacida el 24 de Diciembre de 1984, argentina, titular del documento nacional de identidad número 31.383.156, de profesión contadora, con domicilio en la calle Rivadavia 1732 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, y la Srta. Natalí Belén Castelo, nacida el 19 de Diciembre de 1987, argentina, titular del documento de identidad número 33.396.324, de profesión abogada, con domicilio en la calle San Juan 325 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, en adelante denominadas por sus nombres o en conjunto como "Las Cedentes", por una parte; y por la otra, la Srta. Stella Maris Colella, nacida el día 4 de Noviembre de 1963, argentina, titular del documento nacional de identidad número 16.509.068, de profesión empresaria, con domicilio en la calle San Juan 325 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de

Santa Fe, de estado civil viuda, el Sr. Leandro David Castelo, nacido el 30 de Marzo de 1989, titular del documento nacional de identidad número 34.273.515, de profesión estudiante, con domicilio en la calle San Juan 325 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, y el Sr. Guillermo Andrés Castelo, nacido el 3 de Octubre de 1996, titular del documento nacional de identidad número 39.694.077, de profesión estudiante, con domicilio en la calle San Juan 325 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, denominados en adelante por sus nombres o en conjunto como "Los Cesionarios", convienen de común acuerdo formalizar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: La sociedad que gira bajo la denominación de, "OXICAS S.R.L." se encuentra inscripta en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe al T° 150, F° 4931, N° 538, contando con un capital social de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en 100.000 cuotas iguales de Pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, siendo Las Cedentes, Sra. Vanesa Alejandra Castelo, y Natali Belén Castelo titulares de cincuenta mil (50.000) cuotas cada una.

Segunda: La Sra. Vanesa Alejandra Castelo cede, vende y transfiere doce mil quinientas (12.500) cuotas correspondientes a "OXICAS S.R.L." al Sr. Leandro David Castelo, en la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500,00), siendo abonado por el Sr. Leandro David Castelo en dinero en efectivo en este acto y recibido por Sra. Vanesa Alejandra Castelo de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente y único recibo. Asimismo, la Sra. Vanesa Alejandra Castelo cede, vende y transfiere, veinticinco mil (25.000) cuotas correspondientes a "OXICAS S.R.L." a la Sra. Stela Maris Colella, en la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), siendo abonado por la Sra. Stella Maris Colella en dinero en efectivo en este acto y recibido por Sra. Vanesa Alejandra Castelo de plena conformidad; sirviendo el presente de suficiente y único recibo.

Tercera: La Sra. Natali Belén Castelo cede, vende y transfiere doce mil quinientas: (12.500) cuotas correspondientes a "OXICAS S.R.L." al Sr. Guillermo Andrés Castelo, en la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500,00), siendo abonado por el Sr. Guillermo Andrés Castelo en dinero en efectivo en este acto y recibido por Sra. Natali Belén Castelo de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente y único recibo. Asimismo, la Sra. Natali Belén Castelo cede, vende y; transfiere veinticinco mil (25.000) cuotas correspondientes a "OXICAS S.R.L." a la Sra. Stela Maris Colella, en la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), siendo abonado por la Sra. Stella Maris Colella en dinero en efectivo en este acto y recibido por Sra. Natali Belén Castelo de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente y único recibo.

Cuarta: Como consecuencia de las cesiones efectuadas, el capital social de "OXICAS S.R.L." queda integrado de la siguiente forma: La socia Sra. Stella Maris Colella resulta titular de cincuenta mil cuotas (50.000) de Pesos Uno cada una (\$ 1,00) y los socios Srta. Vanesa Alejandra Castelo, Srta. Natali Belén Castelo, Sr. Leandro David Castelo y Sr. Guillermo Andrés Castelo resultan titulares, cada uno, de doce mil quinientas (12.500) cuotas de Pesos Uno (\$ 1,00) Cada una.

Quinta: Se deja expresamente establecido que dentro de los precios pactados se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle a Las Cedentes en su calidad de socias y propietarias de la totalidad de las cuotas cedidas, habiéndose transferido la totalidad de derechos, acciones y obligaciones con respecto a las cuotas cedidas colocando a Los Cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que Las Cedentes tenían. Sexta: Los Cesionarios ratifican la totalidad de las cláusulas, condiciones y especificaciones del Contrato Social, allende la modificación de las cláusulas cuarta y quinta, que quedarán redactadas de la siguiente manera:

"Cuarta - Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) dividido en cien mil (100.000) cuotas iguales de Pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal de cada una. El capital es suscrito e integrado de la siguiente manera. La socia Stella Maris Colella suscribe e integra cincuenta mil cuotas (50.000), equivalentes a la suma de cincuenta mil pesos (50.000,00); la Socia Srta. Vanesa Alejandra Castelo suscribe e integra doce mil quinientas cuotas (12.500), equivalentes a la suma de doce mil quinientos pesos (\$ 12.500,00); la socia Srta. Natali Belén Castelo suscribe e integra doce mil quinientas cuotas (12.500), equivalentes a la suma de doce mil quinientos pesos (\$ 12.500,00); el socio Sr. Leandro David Castelo suscribe e integra doce mil quinientas cuotas (12.500), equivalentes a la suma de doce mil quinientos pesos (\$ 12.500,00) y el socio Sr. Guillermo Andrés Castelo suscribe e integra doce mil quinientas cuotas (12.500), equivalentes a la suma de doce mil quinientos pesos (\$ 12.500,00)." "Quinta. Gerencia y representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los señores socios Stella Maris Colella y/o Natali Belén

Castelo y/o Leandro David Castelo, indistintamente, quienes asumen el cargo de gerentes y obligarán válidamente a la sociedad mediante su firma individual y el uso del sello aclaratorio que destaque que actúan bajo dicho carácter."

Octava: Los Cesionarios declaran aceptar la cesión de la totalidad de las cuotas cedidas en las condiciones expresadas.

Novena: Las cedentes declaran expresamente en este acto que luego de esta cesión y de haber percibido cada una el precio que se menciona en la cláusula tercera, nada tienen que reclamarle a Los Cesionarios; Asimismo, Los Cesionarios expresan que la presente cesión respeta los mutuos y recíprocos derechos de las partes y nada tienen que reclamarle a Los Cedentes por cuanto ha efectuado una por menorizada y detallada revisión: de las cuentas de "OXICAS S.R.L." aprobando sus cuentas y la gestión efectuada hasta la fecha.

Décima: Todos los suscriptores del presente contrato se comprometen a firmar cuanta documentación fuere menester y/o realizar todas las gestiones que fueran necesarias a fin de concretar la inmediata inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Undécima: En este acto los socios acuerdan autorizar al Dr. Jeremías Martín (DNI N° 28.771.975) y/o al Dr. Federico Carlos Alberto (DNI N° 23.645.906) para realizar los trámites de inscripción ante el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar modificaciones al texto del presente contrato y otorgar los instrumentos que fueran necesarios a los fines de la inscripción. Los autorizados se encuentran facultados, asimismo, para acompañar y desglosar documentación.

En el lugar y fechas indicados en el encabezamiento, suscriben los intervinientes el presente contrato en prueba de conformidad.

§ 245 292117 May. 26

WICORP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de WICORP S.A., sociedad inscripta en ante el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, en fecha 27/10/2011, al T° 92, F° 16.155, N° 804, con domicilio legal en calle Paraguay 1416 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2016, como se indica seguidamente: Presidente: Julio Angel Delmonte, D.N.I. N° 8.291.496; Vicepresidente: Federico Alejandro Kearney, D.N.I. N° 31.707.522; Director titular: Lucas Delmonte, D.N.I. N° 34.392.742; y Director suplente: Juan Ignacio Carreras, D.N.I. N° 36.860.904. Los cargos fueron aceptados de conformidad, y serán así ocupados hasta la finalización del ejercicio 2017.

Los directores antes mencionados, han fijado como domicilio especial previsto por el último párrafo del Art. 256 de la Ley 19550, el de calle Paraguay 1416, Rosario, Prov. de Santa Fe, donde serán válidas las notificaciones que se les efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones.

§ 50 292206 May. 26

EURO MODA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Datos de los socios: Edgardo Enrique De Cesari, D.N.I. 12.577.116, CUIT N° 20-12577116-6, nacido el 28 de enero de 1957; domiciliado en la calle Castellanos 135 de la ciudad de Granadero Baigorria, de estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Martino, de profesión comerciante y de nacionalidad Argentino; y Gerónimo De Cesari, D.N.I. 34.510.894, CUIT N° 20-34510894-8, nacido el 18 de mayo de 1989; domiciliado en la calle Paganini 350 de la ciudad de Granadero Baigorria, de estado civil soltero, de profesión comerciante y de nacionalidad Argentino.

2) Fecha del instrumento: 11/04/2016.

3) Modificación de la cláusula sexta del contrato social: Dirección - Administración - Representación - Uso de la firma social: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a más gerentes administradores, socios o no. A tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. En caso de ser plural, podrán obligar a la sociedad actuando en forma separada e indistintamente, uno del otro. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de los socios o terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

4) Modificación de la cláusula decimocuarta del contrato social: Designación de gerentes: Por acuerdo entre los socios presentes quedan designados como gerentes de la sociedad, los señores Edgardo Enrique De Cesari, D.N.I. 12.577.116 y Gerónimo De Cesari, D.N.I. 34.510.894 y en un todo conformes con lo establecido por la cláusula Sexta, los socios en este acto aceptan la designación del cargo.

5) Los socios ratifican las demás cláusulas del contrato social.

§ 70 292219 May. 26

LA CUMBRE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2016 se designaron y distribuyeron los cargos del nuevo directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Diego Fabián Mazzagatti, argentino, D.N.I. N° 17.686.595, Director suplente: Norberto Valerio Castro, argentino, D.N.I. N° 8.524.555, CUIT N° 20-08524555-5. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - art. 256 ley 19550 - en calle Sarmiento N° 763, de Rosario.

\$ 45 292238 May. 26

DALAI S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de marzo 2016, se designaron y distribuyeron los cargos del nuevo directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sergio Mario Cerói, argentino, DNI N° 13.035.945, CUIT N° 20-13035945-1, nacido el 20 de junio de 1959 y contador público. Director suplente: Hernán Suárez, argentino, DNI N° 17.275.867, CUIT N° 20-17275867-4, nacido el 20 de enero de 1965, empresario. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - art. 256 ley 19550 - en la sede social sito en calle Sarmiento N° 749 Piso 4 Depto. 1, de Rosario.

\$ 45 292237 May. 26

SEISCIENTOS NOVENTA y NUEVE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de modificación: 18/03/2016.-

Cesión y Transferencia: José Testa Botti, argentino, nacido: 10/08/1981, DNI: 28.522.982, CUIL: 20-28522982-1, soltero, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia S/N de Villa Mugueta, provincia de Santa Fe, cede y transfiere por \$70.000.- pagaderos en el acto, 7.000 cuotas sociales representativas de \$ 70.000.- a Alejandro Eduardo Angeletti, argentino, nacido:05/10/1975, DNI: 24.980.034, CUIL: 20-24980034-2, casado en primeras nupcias con Stella Maris Enriquez, comerciante, domiciliado en calle Superí N° 1755 de Rosario, provincia de Santa Fe. El socio Sergio Oscar Antonio Fortuny DNI N° 14.704.538, autoriza la decisión del Sr. Testa Boris y desiste del derecho de preferencia expresamente conferido.

Capital Social: El capital social se fija en \$210.000 divididos en 21.000 cuotas de \$10.- cada una, valor nominal, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Alejandro Eduardo Angeletti suscribe 7.000 cuotas de capital representativas de \$70.000.-; el socio Sergio Oscar Antonio Fortuny suscribe 14.000 cuotas de capital representativas de \$ 140.000.-.

Gerente: Se designa como Gerente a Alejandro Eduardo Angeletti.

Domicilio Legal: Nuevo domicilio legal sito en calle Superí N° 1755 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 292113 May. 26

ALIMENTOS FUNCIONALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Denominación: ALIMENTOS FUNCIONALES S.R.L.

Domicilio: Laprida 675 P 4° de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento: 26 de Abril de 2016.

Designación de Gerencia: Se designa como socios gerentes a Omar Silvio Alabaerce, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Verónica Arnaud, domiciliado en calle 1° de mayo N° 951 P 1° Dpto. A, de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 22.955.334, C.U.I.T. 20-22955344-9, de profesión ingeniero industrial y a Virginia René Alabarce, argentina, casadas en primeras nupcias con Carlos Pascual Carrara, domiciliada en calle Laprida N° 675 P4° de la ciudad de Rosario, de profesión abogada, titular del D.N.I. N° 24.779.362 y C.U.I.T. N° 27-24779362-9 que de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social. El cargo será ejercido por 5 ejercicios, con la posibilidad de ser reelegidos. El cargo podrán ejercerlo de forma indistinta.

Nuevo Domicilio Social: Se designa nuevo domicilio social en la Laprida 675 P. 4° de la ciudad de Rosario.

Modificación del Contrato Social: En consecuencia a la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), se modifica la cláusula sexta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, como ser poder general según el alcance de dicho artículo y facultades expresas, entre ellos, constituir, modificar, transferir, derechos reales sobre inmuebles u otros bienes registrables, crear obligaciones por una declaración unilateral de voluntad, reconocer o novar obligaciones anteriores al otorgamiento del poder, renunciar, transar someter a juicio arbitral derechos u obligaciones, sin el perjuicio de las reglas aplicables a la ley de concursos y quiebras, formar uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración empresaria, sociedades, asociaciones o fundaciones, dar o tomar en locación inmuebles por mas de tres años o cobrar alquileres anticipados por mas de un año, dar fianzas, comprometer servicios personales, recibir cosas en deposito si no se trata del necesario y dar o tomar dinero en préstamo, excepto cuando estos actos correspondan al objeto para el que se otorgó un poder en términos generales, operar con instituciones de crédito Oficiales o Privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar judicialmente, criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente."

Rosario, 19/05/2016, Expte. 1622/2016. R.P. Comercio Fdo. Dra. Mónica Liliana Gesualdo, secretaria.

\$ 105 292146 May. 26

LAPACHO CONSTRUCCIONES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LAPACHO CONSTRUCCIONES S.A. s/Directorio-Sede Social (A Urquiza 1394 - Piso 2° Of. 4 Rosario), Expte. Nro. 1428/2016, CUIJ 21-05493472-3, Legajo N° 2010425, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que LAPACHO CONSTRUCCIONES S.A. por Asamblea Unánime de fecha 25 de junio de 2015 ha resuelto fijar su sede social en el domicilio de calle Urquiza 1394 - Piso 2° - Oficina 4 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

\$ 45 292156 May. 26

SINO-AGRI LEADING BIOSCIENCES COMPANY LIMITED

(SOCIEDAD EXTRANJERA)

EDICTO COMPLEMENTARIO

Ha obtenido la autorización administrativa como Sociedad Extranjera para su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario mediante Resolución Nº 314 del 15 de abril de 2016 (Exp. N° 01107-0006190-9 de IGPJ de Santa Fe)

Su capital es de RMB 10.000.000.-.

Ha establecido su domicilio legal en calle Dorrego 1321 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe).

El representante legal en la República Argentina es el Señor Guillermo Raúl Galante, argentino, DNI N° 8.412.297, casado. Profesor de Biología, quien ha fijado su domicilio en el mismo de la Sociedad.

\$ 45 292222 May. 26

**ROSARIO GOMA DE
RAÚL GONZÁLEZ S.R.L.**

CONTRATO

1) A los 11 días del mes de Abril de 2016 entre los señores Raúl Alberto González, Argentino, divorciado, según sentencia firme nro. 812 del juzgado colegiado familia de la cuarta nominación, de Rosario D.N.I nro. 7.826.887 nacido el 14 de junio de 1949 Comerciante, Cuit nro. 20-07826887-6, con domicilio en calle Catamarca nro. 1362 de la ciudad de Rosario y Ana María Cassale, Argentina, soltera, DNI nro. 11.273.781 nacida el 02 de julio de 1954, Comerciante, cuit nro. 27-11273781-8, con domicilio en calle Catamarca nro. 1362 de la ciudad de Rosario. -resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará Rosario Goma de Raúl González S.R.L. 2) Plazo de duración 15 años.- 3) Objeto social Compra venta de artículos de gomas en general, de ferretería, pisos vinílicos, revestimientos y accesorios.- Servicios de instalación reparación y mantenimiento.- Importación de los mismos.- 3) Capital social pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-)cuarenta mil (40.000) cuotas de diez pesos (10) suscripción del capital social Raúl Alberto González veinticuatro mil (24.000) cuotas de diez pesos (10) y Ana María Cassale dieciséis mil (16.000) cuotas de diez pesos (10).- 4) cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año.- 5) La administración dirección y representación estará a cargo de ambos socios, con carácter de socios gerentes debidamente aclarada seguida de la leyenda "Rosario Goma de Raúl González S.R.L., se designa a los Señores Raúl Alberto González y la Señora Ana María Cassale, como socios gerentes. A tal fin usaran sus propias firmas de manera indistinta con el aditamento Socio Gerente o Gerente según el caso precedida de la denominación social.- 6) Sede social Catamarca 1362.

\$ 75 292241 May. 26

SERVICIO DE SUR CEREALES S.R.L.

Transferencia de cuotas

societarias

Se hace saber que se ha dispuesto transferir 100 (cien) cuotas societarias de la empresa Servicios Sur Cereales S.R.L. que posee un total de 300 (trescientas) cuotas societarias, a favor del Heredero y Cesionario Sergio Claudio Marta, D.N.I. 13.752.398, nacido el día 21 de enero de 1960, CUIT: 20-13752398-2, domiciliado en calle Rawson Nº 489 Dpto. 23 de Rosario, estado civil viudo, profesión comerciante. Nacionalidad Argentino, como consecuencia del fallecimiento de la Sra. Marta Alicia Tiberi, D.N.I. 5.661.487, CUIT: 27-05661487-2 nacida con fecha 02 de noviembre de 1946, Fallecida el día 01 de agosto de 2013, con domicilio en calle Rawson Nº 486 Dpto. 23 de Rosario.

A tales fines se transcribe el decreto que así lo ordena; "Rosario, 10 de marzo de 2016. Líbrese oficio al Registro Público de comercio a fin de que se ordene la transferencia de las cuotas sociales que correspondían a la causante Sra. Marta Alicia Tiberi en su carácter de cónyuge del socio Sergio Claudio Marta en Sociedad denominada Servicios Sur Cereales S.R.L., quien conforme copia del contrato social obrante a fojas 197/201 de autos tendría suscriptas 100 cuotas sociales. Fdo: Dra. Julieta Gentile, Juez - Dra. María Silvia Zamanillo, Secretaria"

\$ 48 292153 May. 26

GUNZIGER GUILLERMO Y

GUNZIGER FEDERICO S.R.L.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GUNZIGER GUILLERMO y GUNZIGER FEDERICO S.R.L. s/Regularización de Sociedad de Hecho. Expte Nro. 679 de 2015, de trámite por ante este Registro Público de Comercio, se hace saber que: Mediante acta constitutiva de regularización de fecha 9 de junio de 2015, Gunziger Guillermo Arnoldo y Gunziger Federico Carlos S.H., CUIT 30-69241314-4, resolvieron regularizar su situación social adoptando el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su nueva denominación "Gunziger Guillermo y Gunziger Federico S.R.L." continuadora de Gunziger Guillermo Arnoldo Y Gunziger Federico Carlos S.H., y cuyos datos son los siguientes: Socios: Gunziger Guillermo Arnoldo, argentino, nacido el día 4 de enero de 1958, DNI N° 11.825.796, C.U.I.T. N° 20-11825796-1, productor agropecuario, casado, con domicilio en zona urbana s/n de la localidad de Matilde, provincia de Santa Fe; y el Señor Gunziger Federico Carlos, argentino, nacido el día 20 de abril de 1975, DNI N° 24.132.990, C.U.I.T N° 23-24132990-9, productor agropecuario, casado, con domicilio en calle 25 de mayo 568 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe. Fecha del Contrato Social: 9 de junio de 2.015. Denominación: "Gunziger Guillermo y Gunziger Federico S.R.L.", continuadora de: Gunziger Guillermo Arnoldo y Gunziger Federico Carlos S.H.; Domicilio: Zona Rural de Matilde, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. República Argentina; Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: \$ 10.000.000 (pesos diez millones) dividido en 10.000 cuotas partes de \$1.000.- (pesos mil) de valor nominal cada una; Objeto Social: actividades: A) Agropecuarias: Agricultura, cultivo de soja, cultivo de maíz, cultivo de trigo, ganadería, cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo. Explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. B) Industriales: Industrialización de materias primas, sus subproductos y derivados. Industrialización y elaboración de alimentos balanceados en general. C) Comerciales: Comercialización de todo tipo de productos agropecuarios, subproductos y derivados, ya sea mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, concesión y/o comisión. También marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales relacionados con el rubro agropecuario. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. D) Servicios Agropecuarios: Servicio de siembra, cosecha, fumigación, picado, enrollado, y demás servicios relativos a explotaciones agropecuarias de cualquier tipo. Administración: La administración y representación legal será ejercida por los socios Guillermo Arnoldo Gunziger, documento nacional de identidad Nro. 11.825.796, CUIT 20-11825796-1 y Federico Carlos Gunziger, documento nacional de identidad Nro. 24.132.990, CUIT 23-24132990-9, quienes ejercerán la gerencia en forma indistinta usando a tal fin su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Lo que se publica a sus efectos de ley.

Santa Fe, 18 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 115 292240 May. 26

AGRO AEREO SAN JUSTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AGRO AEREO SAN JUSTO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte N° 562 Folio ... Año 2016 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la entidad han resuelto en acta de fecha 3 de Noviembre de 2015, la elección de los miembros del actual Directorio designándose como: Director Titular: Martín Alberto Peña Escobedo, D.N.I. N° 13.536.890, C.U.I.T. N° 20-13536890-4, con domicilio en calle Urquiza No 2434 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, y Vicepresidente: Norberto Vicente Ramón Rullo, D.N.I. N° 27.082.005, C.U.I.T. N° 20-27082005-1, con domicilio en calle Batalla de Tucumán N° 2939 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 20 de Abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 292221 May. 26
